

Guayaquil, 02 de diciembre de 2014

Señores

BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT**:

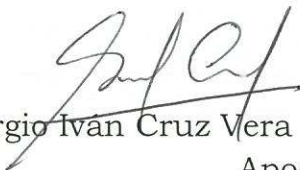
La compañía **HOLSCAR INTERNATIONAL LIMITED** (Identificación No. SE-G-00000559), con domicilio en Belice, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **UNA (1) ACCIÓN** ordinaria, nominativa y liberada, del valor nominal de US\$1.00, número 800; del capital social de la compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT**, la misma que se encuentra contenida en el Título de Acciones No. 002, a favor de la compañía **VINDELCORP S.A.** (RUC No. 0992781300001), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia efectuada, LA CEDENTE declara que cede a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT**, por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que se hubiese declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualesquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT** para con LA CEDENTE por su calidad de accionista, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de la CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a LA CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p. HOLSCAR INTERNATIONAL LIMITED



Sergio Iván Cruz Vera



Pedro Medina Altamirano

Apoderados Generales
(LA CEDENTE)

p. VINDELCORP S.A.



Katherin Philipp Paulson
Presidente



Roberto Dunn Suarez
Vicepresidente

(LA CESIONARIA)

Guayaquil, 02 de diciembre de 2014

Señores

BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT**:

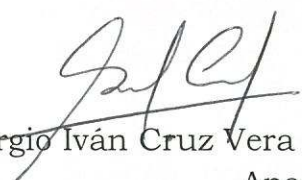
La compañía **KUMTRAL INTERNATIONAL INC.** (Identificación No. SE-G-00000560), con domicilio en Belice, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de US\$1.00 cada una, numeradas de la 001 a la 799 inclusive; del capital social de la compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT**, las mismas que se encuentran contenidas en el Título de Acciones No. 001, a favor de la compañía **GULKANA S.A.** (RUC No. 0992641924001), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia efectuada, LA CEDENTE declara que cede a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT**, por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que se hubiese declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualesquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT** para con LA CEDENTE por su calidad de accionista, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de la CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a LA CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

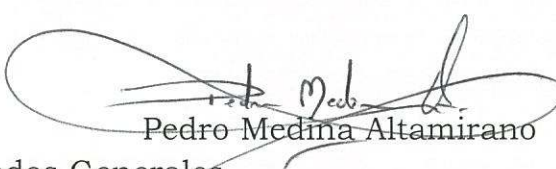
Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p. KUMTRAL INTERNATIONAL INC.



Sergio Iván Cruz Vera



Pedro Medina Altamirano

Apoderados Generales
(LA CEDENTE)

p. GULKANA S.A.



Katherin Philipp Paulson
Presidente



Roberto Dunn Suarez
Vicepresidente

(LA CESIONARIA)